



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 000040 06 MAR 2024

Pág. 1 de 2

**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”**

## **EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el empleo de naturaleza gerencial de Director Técnico Código 09 Grado 07 – Dirección Técnica, que a la fecha se encuentra sin titular con nombramiento ordinario, tiene como propósito dirigir, controlar y verificar los procesos y procedimientos a cargo de la Dirección Técnica de manera eficiente y oportuna, de acuerdo con las directrices del Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer definitivamente el cargo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Técnica de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción, mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY, identificada con cédula de ciudadanía 52.100.983, cumple con los requisitos exigidos para dicho empleo los cuales están previstos en la resolución No. 213 de 2020, *“por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Que en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0100040 06 MAR 2024

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Nombrar con carácter ordinario a la doctora **SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**, identificada con la **cédula de ciudadanía 52.100.983** en el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 07 – Dirección Técnica**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 2.** – De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, la doctora **SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY** tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**Artículo 3.** – Comunicar a la doctora **SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 4.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

06 MAR 2024

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: María Francy Pineda – Dirección Gestión Humana

Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana

Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Aprobó: Sandra Patricia Pinilla Martínez - Directora de Gestión Humana

Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional